II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7929 *Resolución de 31 de mayo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 8 de marzo de 2018 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 63 del 13), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, (Ordenanzas), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.mpr.gob.es y www.minhafp.gob.es (Empleo público-Cuerpos Generales de la Administración del Estado-Personal laboral), así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos, así como que es correcto su número de NIF y el número de orden elegido.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración Periférica del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, calle Claudio Coello, número 31, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio único de la fase de oposición el día 22 de septiembre (sábado) de 2018, a las 10 horas de la mañana en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza Menéndez Pelayo, n.º 4, 28040 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 31 de mayo de 2018.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
ABENIACAR BIGATEL, ANA MERCEDES.	51101898S	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ACHA GANDARIAS, BORJA.	16086834J	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AGUADO BASTOS, MARTA.	47318132W	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AGUADO MIÑANA, ARKAITZ.	72757729N	04	Álava.	Vitoria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
AGUADO PERELLO, MARIA ISABEL.	52763832S	06	Alicante.	Alicante.	No presenta acreditación de la discapacidad intelectual emitida por el órgano competente. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual firmada por el órgano competente. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
AGUDO GARRIDO, ENRIQUE OLIVER.	52501423J	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AGUDO REGUERA, ANDREA.	20500571G	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
AGUILAR MARTINEZ, TOMAS.	44397629Q	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
AIRES SOTILLO, JUDIT.	71284173C	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
ALBERCA MARTINEZ, LUCIA.	48504815T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALCAIDE DONIS, JAVIER.	26260608J	28	Illes Balears.	Mahón.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALCAÑIZ CABRERO, SERGIO.	51003801J	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALCARAZ AGULLO, ENRIC.	23907030W	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALGABA JARAMILLO, MARTA.	71229747N	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALIAGA GARCIA, REYES.	00791747H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALMAGRO MORAL, Mª CARMEN.	25947464Z	19	Córdoba.	Córdoba.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALMARZA GONZALO, MARIA FUENSANTA.	34833018R	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALMENDRO MAYA, JOSE M.	05714208L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS.	50958291C	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALONSO GRAÑA, FRANCISCO JOSE.	44084617B	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALONSO LUCAS, AINARA.	53496289Z	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALONSO MORALEDA, JORGE.	50989972F	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALTAMIRANDA SALUM, TAMARA GERALDINE.	34308603D	36	Lugo.	Lugo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALTUNA BILDARRAZ, OIER.	72823914A	43	Navarra.	Pamplona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ ALONSO, PABLO.	71673989D	08	Asturias.	Oviedo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ BERMEJO, RAQUEL.	04852419V	56	Toledo.	Talavera de La Reina.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ GONZALEZ, JOSEFA.	71554496R	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
ALVAREZ LAGO, JAVIER.	36150045W	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ MARTIN, ALBERTO.	53452579G	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ MEDRANO, BEGOÑA.	09379819M	08	Asturias.	Oviedo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ PAZ, TANIA.	53557371P	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ALVAREZ ROMERO, MARTA ROSA.	42911928T	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
AMADO GONZALEZ, JOSEFA.	45065714C	39	Málaga.	Málaga.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AMADO MARCOS, JOSE.	02727909V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AMAYA AGUILERA, MANUEL.	75769862L	14	Cádiz.	San Fernando.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AMAYA URQUILLA, JEFFERSON JOSUE.	54683197F	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AMOEDO FERREIRO, MONICA.	53180853T	48	Pontevedra.	Vigo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ANASAGASTI CAMPOS, JON ANDER.	45821725K	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ANTEQUERA MAURI, DAVID.	78909065K	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ANTON LOPEZ, FERNANDO JOSE.	00796415V	26	Huelva.	Huelva.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ANTONIO MARTIN, ALBERTO.	71027843W	63	Zamora.	Zamora.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ANTORANZ HERRERO, CRISTINA.	03463219V	50	Segovia.	Segovia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
APARICIO ZORNOZA, ALEJANDRO.	53362546Q	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ARAGON RODRIGUEZ, ROCIO.	44053623K	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ARANDA ARQUES, FRANCISCO JAVIER.	28842107S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ARANDA LLAVE, VICTOR.	04863537A	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ARENAS RUEDA, DAVID.	02309850Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ARENAS SUAREZ, SONIA.	32835828Q	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ARIAS HURAY, CRISTIAN.	02551905D	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ARNAU TORROBA, MARTA.	02664317C	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
ARRESE GARCIA, SERGIO.	53477239P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ARROYO BLASCO, LUCIA.	11837591C	38	Madrid.	Madrid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ARROYO SANCHEZ, ARANCHA.	05729039D	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI.
ARRUZA ESPINEL, ALEJANDRO.	33530829A	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ASENSIO CARRASCO, RAQUEL.	53467820L	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ASENSIO SOSA, JOSE LUIS.	11858608S	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AULLO DURAN, MIGUEL.	50768197K	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AURIOLES CORDOBA, FRANCISCO JAVIER.	74946630A	39	Málaga.	Málaga.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
AVILES FRANCO, JOSEFA DE LA SALUD.	22476608L	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
AYUSO SANTOS, CLARA.	50637822X				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
AZNAR FERNANDEZ, LUCIA.	73017121X	64	Zaragoza.	Zaragoza.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BAENA ZAMORANO, CARMEN MARIA.	30547323B	29	Illes Balears.	Palma de Mallorca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BAEZA MACIAS, ALMUDENA.	50478359Y	57	Toledo.	Toledo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BAGDAD HADDU, KAMAL.	45295707J	02	A Coruña.	Ferrol.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BAONZA CATALINA, ASIER.	79244964M				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
BARA, IOANA MARIANA.	X8359442T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
BARA, RAMONA DACIANA.	X8359481Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BARBER JERONIMO, DANIEL.	78486143T	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BARCALA CASTRO, GERMAN.	36171787D	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BARCENAS PEREZ, NAIARA.	78997039C	62	Vizcaya.	Bilbao.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BARRANTES AMOEDO, VICTOR.	39466661H	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
BARREDA PALACIOS, ELENA.	49057590Q	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BARRIO SEVILLA, ESTEBAN.	49098200P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BARRIOS GONZALEZ, ANA BELEN.	47017558S				Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BARRIOS LEAL, MONICA SUSANA.	12774783P	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BARROSO ALVAREZ, BELEN.	77989926P	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BAS VILLANUEVA, FRANCISCO.	35577436R	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BATTISTELLI CIRUELOS, KIRIAN.	02597356N	50	Segovia.	Segovia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BEARDO OLIVARES, EMILIO.	50743902Z	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BECERRA ACEDO, NICOLAS.	45968179B	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BECERRIL AGUDO, ANGELA.	72265430M	15	Cantabria.	Santander.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BELMEZ MUÑOZ, ROCIO.	46927036K				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BELOQUI PEREDA, IDOIA.	09062661V	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BELTRAN ARGILES, MARIA JESUS.	73776047M	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BELTRAN ARGUELLES, IGNACIO.	53677897Z	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BELTRAN AROCA, MANUEL.	30813175Y	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BENITEZ DE ALBA, JESUS.	44062797H	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BENITEZ SEQUERA, ALCIBIADES.	45396577M				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BEREZO MARTINEZ, AZUCENA.	71946997F	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
BERLANGA LOPEZ, ALBERTO.	47411935B	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BERNAL VALLEJO, GUILLERMO.	76645936T	13	Cádiz.	Algeciras.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BERNARDEZ FREIRE, MARTA.	53818613Q	03	A Coruña.	Santiago de Compostela.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BERNARDEZ PALMERO, IVAN.	53309083M	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BERZAL FUSTER, OSCAR.	52883337N	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BETANCORT TEJERA, BRAULIO.	78546043P	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
BILBAO BARO, GUILLERMO JAVIER.	75768308Y	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO ALIDINA-COSTA, DAVID.	49333122P	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO ARMESTO, MIGUEL ANGEL.	53623331G	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO CABRERO, SARA.	03962340S	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO D'AMORE, MARIAN NANCY.	05930620R	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO MOSCOSO, NATALIA.	32828589E	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BLANCO TURUMBAY, PAULA.	48561218F	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BLAZQUEZ LOPEZ, SANTIAGO.	04853327M	50	Segovia.	Segovia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BOCOS ROMANIEGA, RAUL.	71286617A	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BODEGO TOME, PABLO.	71038260T	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BOSQUE VIÑUELA, JOSE LUIS DEL.	11970030W	60	Valladolid.	Valladolid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
BOTELLA GUIJARRO, GERMAN.	21468606S	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BRAVO CAMPILLO, MONICA.	48497168N	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BRAVO LOPEZ, DESIREE.	53424460Z	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BRAVO ROPERO, CARMEN CLARA.	41512664X	28	Illes Balears.	Mahón.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
BROCH PALACIOS, CRISTIAN.	53789375B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BUENO GUERRA, ELVIRA.	76030920G	10	Barcelona.	Barcelona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
BUENO ROJAS, KEVIN JAIR.	51811120D	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CABAÑAS BARAHONA, NURIA CRISTINA.	03868831R	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CABARCOS DIEZ, M DEL PILAR.	71504135X	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CABRERA GUTIERREZ, RAQUEL.	79065058M	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CALERO FERRE, JOSE LUIS.	47068048C	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CALERO MERINO, FRANCISCO.	77339878D	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CALLEJA SERRANO, DANIEL.	47522130J	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CALLEJO SAN FRUTOS, IRENE.	70268875B	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CALVO BARROFET, SEGUNDO.	52657296S	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CALVO CASTAÑARES, ALVARO.	45893963Q	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CALZADILLA REVUELTO, ALEJANDRO.	52882644D	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CAMINO GARCIA, ALBA.	71302206K	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CANTERO GOMEZ, DAVID.	75147411V	22	Granada.	Armilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CAPABLO FUENTES, RAUL XABIER.	73120830N	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CAPARROS SEGOVIA, MARIA ISABEL.	02606256B	03	A Coruña.	Santiago de Compostela.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CARABALLO GARCIA, SARA.	77848039P	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARDENAS MARISCAL, IVAN.	34078691M	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARDO DOMINGUEZ, CARLOS.	07526652V	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
CARNICER SANTOS, CLAUDIA.	05721487F	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARPETANO GARCIA, BEATRIZ.	47414180W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
CARRASCO MADRIGAL, ALBERTO.	30695926B	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CARREIRA VAZQUEZ, CRISTIAN.	54155466B	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARREÑO DE LA CRUZ, ALVARO.	45823138P	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARRETERO RODRIGUEZ, ROMAN-CAYETANO.	03920750D	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CARRILLO MORALES, JUAN.	27434155P	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CARVAJAL CARVAJAL, NATALIA.	51987701L	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CARVAJAL GARCIA, MARINA.	43197420Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASADO LUCEA, SAIOA.	73484688X				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASARES HERNANDEZ, CRISTINA.	71189585P	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASARES SANTOS, CONSUELO.	71169035C	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASAS NOGALES, JAVIER.	53457220E	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CASAS TORRES, ALVARO.	47225085J	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CASAS ZAPATA, JUAN JOSE.	09213342W	09	Badajoz.	Badajoz.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASATORRES HERNANDEZ, FERNANDO.	51414290K	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CASILLAS SANCHEZ, ROBERTO.	70885850B	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTAÑO FRAILE, RUBEN.	50122123V	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTELBON SANZ, ALEXANDRA.	09060467P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTELLANOS ALCAZAR, MARIA.	05985607H	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
CASTELLANOS DURAN, JUAN CARLOS.	03873889E	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTILLEJOS SIMON, EFRAIN.	44383937D	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTRILLON MARTINEZ, OSCAR IGNACIO.	54051359W	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CASTRO GONZALEZ, NEREA.	32717858J	36	Lugo.	Lugo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CATALAN CHOCARRO, KOLDO.	72805356Y	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CATALAN FERNANDEZ, JOSE MANUEL.	50726462P	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CEA REJAS, M ANGELES.	12784044T	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CEBALLOS DIAZ, DAVID.	49563726Z	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CEBRIAN RIBAS, JUAN VICENTE.	35595610M	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CEJUDO ALDARIAS, RAFAEL.	75120744F	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CEPEDA GARCIA, JAIME.	50474040B	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CERRO GALLEGO, VICTOR.	52979473P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CERRO RUIZ, DIEGO.	72822880G	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CHAMORRO FERNANDEZ, SUSANA.	36137825H	48	Pontevedra.	Vigo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CHAMORRO SANCHEZ, MIRIAM.	03915646B	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CHAVIDA DE PABLO, LAURA.	03474348Z	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CICUENDEZ FERNANDEZ, ROBERTO.	05451536F	02	A Coruña.	Ferrol.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CLAVAIN PIQUERAS, MARIA DE LA PAZ.	75810240D	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
COBA MARIN, SERGIO.	47530557E	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
COBO SANCHEZ, ALBERTO.	53661016S	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
COLL BAENA, ALVARO.	51116652A	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
COLLADO GARCIA, LUIS ANGEL.	05651989S	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
COMBA LOPEZ, CRISTINA.	75139026G	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
COMPANY BISQUERRA, BARBARA MARIA.	43148751S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
CONDE GABIÑA, MIKEL.	45917728E	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CORDERO VILCHES, ADELAIDA.	50909741T	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CORNEJO CASTILLO, OSCAR.	05937023X	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CORRAL BORRACHERO, DANIEL.	28835793A	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CORRALES FERNANDEZ, NURIA.	30224377P	51	Sevilla.	Sevilla.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
CORREA MORALES, QUIMEL.	78850605G	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CORROTO MORCILLO, MANUEL.	03840032K	57	Toledo.	Toledo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CORTABARRIA SIERRO, ANDER.	22766134K	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CORTES COTRINA, MARIA CRISTINA.	52364219G	44	Ourense.	Ourense.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CORTES MORENO, CHRISTIAN.	28829404P				No presenta modelo oficial de solicitud. No subsanable. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
COSIN FALCON, SARA.	50995894H				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
CRESPO BUSTOS, ALEJANDRO.	12410374B	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CRESPO GONZALEZ, SANDRA.	71952685Z	60	Valladolid.	Valladolid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CRIADO FIGUERAS, ROBERTO.	49007051P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CRUZ GONZALEZ, EDUARDO.	79097934Z	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CUENCA RUBIO, JULIO.	47454916M	37	Madrid.	Getafe.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CUERVO BRAVO, NEREA.	47285452M	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
CUESTA ESTRADA, ALEJANDRO.	45316123M	40	Melilla.	Melilla.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
CUGAT SOMALO, ANA MARIA.	43194463A	30	Illes Balears.	Soller.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DAVILA TAVIO, VICENTE.	78482341Q	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
DE ALFONSO BALLESTER, NATALIA MARIA.	22577044Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
DE ARA PEÑA, NORA.	71269780W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
DE BLAS LIMON, MARIA.	51092283Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
DE BODAS TELLO, LUCIA.	70360039A	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE CASTRO FERNANDEZ, ISMAEL.	71318317D				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE CASTRO SANCHEZ, DANIEL.	05332221Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE DIEGO DE AMORIM, LUIS MIGUEL.	09106645W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
DE FRUTOS MARTINEZ, JOSE VICENTE.	70242714R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
DE HOYOS LOZANO, MARIO.	71963629X	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA FUENTE BRUNA, JORGE.	71171433A	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA FUENTE OLIVA, JORGE.	49069374R	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA FUENTE ORTES, JORGE.	09068148F	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA ROSA JIMENEZ, ALBA.	32061319D	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA TORRE MORALES, SARA.	09132880V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LA TORRE SANTOS, JESUS.	04237271G	56	Toledo.	Talavera de La Reina.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LANGE LEMA, SERGIO.	46289264Q	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LAS HERAS SANCHEZ, JUAN CARLOS.	32869823V	08	Asturias.	Oviedo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE LEON TEJEDOR, MARIA IRENE.	71950871V				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
DE MIGUEL MANZANO, JORGE CELSO.	16290744M	39	Málaga.	Málaga.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE OSMA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.	31649707M	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE PEDRO ARROYO, RUBEN.	12424760E	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE SANTIAGO CANAL, PAULA.	17496247D	32	La Rioja.	Logroño.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DE VAL GOMEZ, TERESA.	71154089R	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DEGEANU, SIMONA.	X2301948Q	39	Málaga.	Málaga.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
DEL ARCO PALACIO, ELENA.	10887602T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DELGADO GROSSO, JUAN ANTONIO.	75750559J	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ CABELLO, ALVARO.	26261475Y	28	Illes Balears.	Mahón.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ CASADO, OLGA.	05462630S	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ DEL CASTILLO, BELEN.	23799164Y	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ GAMERO, RICARDO.	09047776J	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ GONZALEZ, JUAN DANIEL.	45311610T	40	Melilla.	Melilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ HIDALGO, JAVIER.	53242777P	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DIAZ MURCIA, LUCIA DEL CARMEN.	73595262T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIEZ BAUTISTA, CARLOS.	53282769A	28	Illes Balears.	Mahón.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIEZ POZOS, IVAN.	71139048W	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIEZMA SANCHEZ, ALBERTO.	03928073H	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DIONE UMPIERREZ, ABDOULAYE.	78766380M	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
DOMINGO GARCIA, JAIRO.	09074993K	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DOMINGUEZ GOMEZ, M DE GRACIA.	11811839M	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DOMINGUEZ MINCHON, RAQUEL.	48910796P	26	Huelva.	Huelva.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DOMINGUEZ OCHOA, TOMAS.	05457985Q	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DOPICO BABIO, RAMON.	47350605E	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DORADO RODRIGUEZ, FRANCISCO.	03918698G	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
DORAO GARCIA, CHRISTIAN.	71299594P	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
DUQUE VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER.	47589642C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
DURAN NARANJO, MARIA.	49030473Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ECHEVERRIA LOPEZ, GAROA.	73110555H	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
EL MASLOUHI, YOUSSEF.	Y1462992E	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ERBURU GOÑI, DAVID.	44636178D	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ESCRIBA VALERA, VICENTE.	51004157R	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ESCRIBANO BELINZON, EDUARDO.	49013542J	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ESPARIZ NIETO, ALFONSO.	53006673E				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ESPINOSA MATA, PATRICIA.	77351582Y	31	Jaén.	Jaén.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ESPINOSA-ARROQUIA MARCOS, IÑIGO GUZMAN.	05326579D	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ESTEVEZ ALVAREZ, YOLANDA.	74654436R	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
EUGENIO PARRES, MANUEL ALBERTO.	48372609K	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FAGIL FRAGA, CARLOS.	47356272P	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FEDELICH BARCELO, CATALINA INES.	41744014A	28	Illes Balears.	Mahón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDES LIMA, CARLA.	Y0524372D	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ ALCALA, JORGE.	03944631Q	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ ALVAREZ, TABITA.	47996172W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ AMADO, ANGEL LUIS.	03933388C	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ ARCOS, JAIME.	5633021E	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ BALEATO, MERCEDES.	71510910T	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
FERNANDEZ CRISTOBAL, CECILIA.	16574007T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ DE QUINCOCES LOPEZ, JORGE.	72751892V	04	Álava.	Vitoria.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ DEL CASTILLO, SERGIO.	03942436Y	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ ELCANO, PATRICIA.	51102677N	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA.	71875152Z	08	Asturias.	Oviedo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ FORMICA, JOSE JULIO.	51447800C	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ GARCIA, M JOSE.	03874962Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ GONZALEZ, DAVID.	71947005S	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ GRAÑA, YAMILE.	47438983B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ GUTIERREZ-DOSAL, M DEL ROSARIO.					No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ LORENZO, ANA.	53411106T	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS.	50455494A	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ OROZCO, ROCIO.	25602452W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
FERNANDEZ PALMAS, CHRISTIAN.	39464743D	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ POUSA, SERGIO.	21116263D	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER.	45386113Y	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ SERRANO, IVAN.	47586683M	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ TEJERO, DIEGO.	50314294T	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
FERNANDEZ YEBRA, DANIEL.	71530361Q	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDEZ-ALAVA DE LA VEGA, LUIS JAVIER.	00821716H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERNANDINI FERNANDEZ, FRANK.	53816757T	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FERRER SEGURA, ANGEL.	02673054V	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FIGUEROA SORIANO, TAMARA.	75902676P	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FLORES DELGADO, VANESSA.	73449362N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FLORES PEREZ, JOSE CARLOS.	30970761L	19	Córdoba.	Córdoba.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FLOREZ ALONSO, IVAN.	71765742S	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FOLCH MIGUEL, JORDI.	39917077W	04	Álava.	Vitoria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FOLGADO GARCIA, JAVIER.	01189182J	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FONTES GUTIERREZ, ANTONIO BENITO.	45532702Q	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FORCADA MARTIN DE AGUILERA, UXUE.	72816006F	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FRANCISCO PALENZUELA, PEDRO.	75913098B	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
FREIRE GARCIA, MARIA PAZ.	32781690C	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
FRUTOS HERNANDEZ, M SANDRA.	48390689T	42	Murcia.	Murcia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
FUENTES ROBLES, LOURDES.	53786307W	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GABARRI ALVAREZ, SANDRA.	71315226T	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GALIANO SOLA, BEATRIZ.	47079503K				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GALINDO BABARRO, MAITANE.	72586967W	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GALLEGO MARTINEZ, ROCIO.	48158620R	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GALLUD BAÑOS, PABLO.	48778325V	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GALOTTO ALONSO, ALBA.	73597818A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GALVAN RODENAS, CARLOS.	48768999Y	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GALVE LLORENTE, ANA.	72703176S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GAMITO PIÑERO, DOLORES.	03878727F				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GANDARA FANDIÑO, MARIA DOLORES.	76361719V	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARABOA BOUZAS, ANTONIO.	34889375P	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARAYALDE ORBEGOZO, JAIONE.	72543111F	25	Guipúzcoa.	San Sebastián.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA ALLER, PALOMA.	50843544C	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA ALVAREZ, DIANA.	44477042X				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GARCIA ANDRADE, ANDREA.	05944596Q	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA AYENSA, JOSE ANTONIO.	33360847Z	39	Málaga.	Málaga.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA BAJO, PAULA.	09440205Q	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA CICUENDEZ, LIDIA.	70073367A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA CORDON, MARIO.	50888405P	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA CUEVA, JAVIER.	20478211T	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA DIAZ, MIGUEL HUGO.	71774467T	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA EDROSO, MARGARITA.	71682397E	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA FLOR, ARIDANE.	78768705F	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
GARCIA GAGO, DIEGO.	71048725T	63	Zamora.	Zamora.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA GARCIA, OSCAR.	78946898L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA GARCIA, PATRICIA.	39915959B	53	Tarragona.	Tarragona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GARCIA GONZALEZ, ADRIAN.	34275751R	36	Lugo.	Lugo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA LEON, MARIO.	47448161N	20	Cuenca.	Cuenca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA LINARES, IVAN.	76643955C	13	Cádiz.	Algeciras.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA LOPEZ, LAURA.	30271086G				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GARCIA LOPEZ, SONIA.	04612579K				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GARCIA LORENTE, JUAN ALVARO.	75168047E	23	Granada.	Granada.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA MARTIN, VICTOR.	51008395F	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA MOLINA, VICTOR.	48348196B	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA MORENO, DAVID.	75128700M	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA NEGURELA, ANA.	52005594H	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA OLLO, ARKAITZ.	44157256Q	25	Guipúzcoa.	San Sebastián.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA ORTEGA, FERNANDO.	77369369Z	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA PAJARES, JUAN MANUEL.	45084770D	13	Cádiz.	Algeciras.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA PALOMO, TAMARA.	80097660E	09	Badajoz.	Badajoz.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA PRIETO, JAIME.	02284556N	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA RAMOS, VICENTE RAMON.	19900670N	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA RASCON, ESTHER.	31703892W	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA REDONDO, PALOMA.	47473873X	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA RODRIGUEZ, DAVID.	50995815P	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA RODRIGUEZ, ELENA.	75131079S	39	Málaga.	Málaga.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ESMERALDA.	78553918V	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
GARCIA SAIZ, JOSE ANTONIO.	04588041R	20	Cuenca.	Cuenca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA SANCHEZ, ALBERTO.	02248437A	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GARCIA SANCHEZ, JOSE MANUEL.	03946713M	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA SANTIAGO, MARIO.	45091320G	17	Ceuta.	Ceuta.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA SERRALTA, ALEJANDRA.	48628259A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARCIA VELASCO, AURORA.	50089421K	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARRIDO BARRAGAN, MARIA GUADALUPE.	02662111E	05	Albacete.	Albacete.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GARRIDO GOMEZ, MARIA ANGELES.	74944330A	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GASALLA DOMINGUEZ, M ELISA.	11805359B	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GASPAR JORGE, LUCAS.	42224419F	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GATA PLAZA, JACOB.	51088069D	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GEA GARCIA, CARMEN.	75726086N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GEA ROMERO, JUAN MANUEL.	77854463S	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GERMANO CASTRO, SHIRIN.	78583606N	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GIL PERELA, HENAR.	53392959T	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GIL TORRES, OSCAR JESUS.	45091436M	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GILART SANCHEZ, ADRIA.	53651764D				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GIZ PAZ, YOLANDA.	32677860N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
GODINO ORTIZ, ROCIO.	28925518M	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ ARROYO, JAVIER.	29502788K	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ AYALA, JUAN.	76423614L	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ CARABIAS, MARCOS.	03934236V	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ CID, MARIA ANTONIA.	36139868Z	47	Pontevedra.	Pontevedra.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GOMEZ COMITRE, JOSE JOAQUIN.	28480233T	51	Sevilla.	Sevilla.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ FERNANDEZ, JESUS.	76654903C	23	Granada.	Granada.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ GONZALEZ, JESUS MANUEL.	47089065S	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ IGLESIAS, VANESSA.	53178190M	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ LOPEZ, DAVID.	02556605V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ OTERO, CHRISTIAN.	50545519Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ SAEZ, LAURA.	53701292H	39	Málaga.	Málaga.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
GOMEZ TRESAPALACIOS, PABLO.	54243700V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOMEZ-ORELLANA LORENZO, JUAN YAGO.	05453832A	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ ALVAREZ, COVADONGA.	34296936A	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ ALVAREZ, EDUARDO MANUEL.	12403293Z	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ ARTIAGA, JESUS.	51634105W	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ CACERES, LAURENTINO JUAN.	33482929N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ CANIDA, VIRGINIA MARIA.	32727806W	02	A Coruña.	Ferrol.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ CARMONA, ANA.	02283348T	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ GONZALEZ, CLAUDIA.	47319732S	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ JUNCO, DANIEL.	50545434J	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ MANRIQUE, NEKANE.	72399921S	61	Vizcaya.	Baracaldo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ MARTINEZ, ASUNCION.	51335097V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ MARTINEZ, LAURA.	71645177Q	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ MARTINEZ, RAFAEL.	25423098W	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ MATA, DAVID.	45747070R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GONZALEZ MONTEAGUDO, ARMANDO.	85082537V	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ NEBRIL, DAVID.	32707168H	02	A Coruña.	Ferrol.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ OLIVA, MARIO.	07975466D	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ PUERTAS, CESAR.	71958039D				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ QUINTAS, NOELIA.	50478193R	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL.	47285545Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ SUAREZ, FATIMA.	09007532L	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALEZ TAMAYO, SARA.	09023791V	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALO FUEYO, PABLO.	09448921S	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GONZALVEZ ARIAS, LAURA.	74385189S	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GORDILLO CIRIANO, ALBERTO.	72896541L	52	Soria.	Soria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GORDO ROLDAN, ANA MARIA.	74686166Z	23	Granada.	Granada.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GOZALBO GARCIA, NAIARA.	20484568D	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GRACIA RUIZ, FERNANDO DE.	03890625Z	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GRANADOS CABEZAS, MARIA TERESA.	07877709W	49	Salamanca.	Salamanca.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GRANDE GAITERO, JUDITH.	71434327F	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GREGORIO FERNANDEZ, DANIEL DE.	05313474Z	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GROBA RODRIGUEZ, SAMUEL.	53172358S	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUAL COMPANYS, CRISTINA.	43732410A	10	Barcelona.	Barcelona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GUAZA CHAMORRO, SARAY.	50321322J	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GUBIA ARAMBURU, NOELIA.	73122881Q	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUERRA CHACON, BRUNO.	77938913D	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
GUERRA MARTINEZ, OSCAR.	47024448M	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUERRAS PAVON, M LOURDES.	70890081X	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUILLO PEREZ, PALOMA.	53997145E	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GUTIERREZ ARBIZU, EVA.	01189437S	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
GUTIERREZ ROMERO, ANGELA.	05676256V	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUTIERREZ SANZ, BELEN.	51941840C	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
GUZMAN MATEOS, MIRIAM.	53755687H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HAMED ACHIBANI, TARIK-MAZIGH.	45294044Y	40	Melilla.	Melilla.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HAMED MOHAMED, AHMED.	45116224E				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HARA CONDE, AKIHIRO.	71163744L	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HELMFELT MINOBIS, MARIA.	50892710N	29	Illes Balears.	Palma de Mallorca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HEREDIA BRENES, JOSE ALEJANDRO.	20094535X	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERMOSO RUIZ, JENNIFER.	77847089R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
HERNANDEZ CASTILLO, JONE.	16071713A	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ DE ANDRES, REBECA.	45317306S	40	Melilla.	Melilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ GALLEGO, JOSE.	30689949Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ MARTIN, MARIA DE LAS MERCEDES.	42870807A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ PAREDES, PATRICIA.	51422455K	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ PEREZ, JUAN JOSE.	45102475G	17	Ceuta.	Ceuta.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ SANTANA, MARIA NEREIDA.	45772625A	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
HERNANDEZ TORNE, ALBERT.	03920769M	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ TORREGROSA, HUGO.	47300253V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ URREJOLA, LUIS.	49564693S	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDEZ VICENTE, NICOLAS.	11946970B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANDO PASTOR, BEATRIZ.	71168874C	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HERNANGOMEZ ALEN, LUCIA.	53734698M				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
HERRANZ ALGUACIL, MARCOS EMILIANO.	70166920S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HERRERA FERNANDEZ, ANTONIO.	75921540N	13	Cádiz.	Algeciras.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HIDALGO GARCIA, DEYANIRA.	05935600J	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HIERRO CUÑARRO, MARIA DEL PILAR.	30615616V	62	Vizcaya.	Bilbao.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HOLGADO LORENZO, PIEDAD MARIA.	70877949E				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HORCAJUELO HERRERO, MIGUEL ANGEL.	50964645A	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
HORMIGO ARTEAGA, PABLO.	30250397S	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HORTIGUELA MECERREYES, BEGOÑA.	13149417H				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
HUESO SANTAFOSTA, JUAN CARLOS.	45902709E	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HUETE CARCELEN, JORGE.	47099757N	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
HURTADO GOMEZ, CARLOS.	28839668Z	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
IBANEZ MORA, MONTSERRAT.	53360875R	15	Cantabria.	Santander.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
IBAÑEZ CHAVES, VICTOR.	77355543B	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
IBAÑEZ ROMAN, GEMA.	45108508B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
IBARRONDO HERRANZ, NATALIA.	70255667M				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
IGLESIAS MAYA, JESUS.	04201283B	56	Toledo.	Talavera de la Reina.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
IGUAL MARTINEZ, JESUS.	20469075H	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
INDA BARANDIAIN, IKER.	73435126J				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
INFANTE SERRANO, DIEGO.	71955351N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
INSA SANDOVAL, ALEJANDRO.		42	Murcia.	Murcia.	No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI.
ISIDRO CARRERO, MARIA DEL PILAR.	45296895M	60	Valladolid.	Valladolid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
IZCUE MARTINEZ, JULEN KOLDO.	73112852S	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JAEN BOTELLA, ANTONIO M.	74235174Y	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JAEN BOTELLA, SONIA M.	33498575H	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JAMBRINA HERNANDEZ, MARCOS.	71021798Y	63	Zamora.	Zamora.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JARA GONZALEZ, NOEMI.	49140776B	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JAUQUICOA NARVAEZ, ALICIA.	72803472P	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JAVIER PAEZ, OSCAR.	09040971Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
JEREZ LINDE, JAVIER.	02872269Y				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JEREZ TIJERO, ARISTOTELES.	02292552G	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ CASTILLO, ALEXANDER.	51515075C				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
JIMENEZ DIAZ, ALVARO.	49149957S	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ FERNANDEZ, DAVID.	43188016L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
JIMENEZ GARCIA, VICTOR.	70879090J	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ GARRIDO, LAURA.	52185220Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
JIMENEZ GAZAN, GLORIA.	50992869Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ GONZALEZ, LUIS.	77012300C	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ JIMENEZ, ANGELA.	29047707H	42	Murcia.	Murcia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JIMENEZ SANTIAGO, YOLANDA.	05468997B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
JIMENEZ-MILLAS GANDARIAS, EMILIO.	46876511G	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
JORGE CARABALLO, MOISES.	44736743H	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JORGE CASCON, ALEJANDRO FLORIAN.	70881151G	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
JURADO BARBA, AGUSTIN.	04223555L	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LABAYEN LAZCANO, OSKIA.	73113685C	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LABRADA CAMPOS, DAVID ALFREDO.	58429528Y	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LAMANA VALLVERDU, CARLA.	38867948H	11	Burgos.	Burgos.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LANZA GUTIERREZ, CAROLINA.	72178640V				No presenta modelo oficial de solicitud. No subsanable. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
LARA ALVAREZ, FERNANDO.	00407189C	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LARA PEREA, SILVIA.	04594195Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
LAZARO FRANCOS, FELIX.	16807005P	52	Soria.	Soria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LEON QUINTANA, DAVID.	05260381M	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LEOZ VILA, JULIETA ALEJANDRA.	11942579J	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LIMA GARCIA, LARA.	53278786E	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LIZARAZU MARTINENA, IRATI.	21070077F	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LLABATA CALATAYUD, FRANCISCO.	48305161D	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LLANSOLA MARZA, ANA.	20919244P	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LLORENTE RUIZ, LARA.	71301890G	30	Illes Balears.	Soller.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LONGAS GARCIA, JESUS MARIA.	15853025E	43	Navarra.	Pamplona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
LOPEZ AGUNDEZ, ALVARO.	51073572W	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ ALONSO, ENRIQUE.	51106367E	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ AREVALILLO, MIGUEL ANGEL.	11825523G	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ BALLESTER, JOSE FERNANDO.	46465234J	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ BELLO, MARIO.	71516438P	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ CANO, JAVIER.	20910813H	16	Castellón.	Castellón.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
LOPEZ CORDO, PALOMA ALMUDENA.	11837450V	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ DE VERA, ANGELA.	70359662V	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ DIEZ, Mª JESUS.	51366766S				Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ DOCAMPO, MANUEL.	36162344L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ ESPLA, MIGUEL ANGEL.	48764308F	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ FLORES, FRANCISCO JAVIER.	47517396V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ FLUIXA, ALVARO.	53600048C	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ GOMEZ, MANUEL.	46845335Q	37	Madrid.	Getafe.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ HERRERA, PASCUAL.	50953750X	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ HERRERO, EVA MARIA.	48470636E	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ IGLESIAS, PABLO.	33550897S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ LARA, MANUEL ANGEL.	77377450E	31	Jaén.	Jaén.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ LARRIBA, FERNANDO RAMON.	54150925R	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
LOPEZ LOPEZ, JOAN.	39970865Q	10	Barcelona.	Barcelona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ MARMOL, LORENA.	48613701G	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ MARTINEZ, VANESA.	46839007J	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ MORA, YOLANDA.	03926843F	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ ORTIZ, JOSE MARIA.	04573430H	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ OTERO, SANTIAGO.	46091953E	03	A Coruña.	Santiago de Compostela.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ OYOLA, DANIEL.	45157874L	26	Huelva.	Huelva.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ PEREZ, OSCAR.	53990770H	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ RELLO, JESSICA.	20924229W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ RODRIGUEZ, DANIEL.	44296634Z	23	Granada.	Granada.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ SAEZ, ANTONIO.	77582500G	64	Zaragoza.	Zaragoza.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.	74651170R	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LOPEZ TEJEDOR, ANA ISABEL.	44908293B	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LORENTE FERNANDEZ, LIDIA.	03882269F	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LORENTE MARTIN, JORGE.	05298918V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LORENZO GONZALEZ, ESTEFANIA.	44476098D	44	Ourense.	Ourense.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LUCAS SANZ, EMILIANO DE.	03446847K	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
LUIS GARCIA, CRISTINA.	70926287Z	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LUMBRERAS FLORO, ANA.	47226636T	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
LUNA PORCEL, MANUEL.	48348274C	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
LUQUE VALERA, EFRAIN.	50543983B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MADERO FERNANDEZ, SERGIO.	47222665P	05	Albacete.	Albacete.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MADRONA MARTINEZ, MIGUEL.	48560295G	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MAGISTER LESKOVIC, MARCOS ANDRES.	02855716J	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MAHD MARTIN, JOSE SAMIR.	74689686S	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MALDONADO ALCINA, ELISABETH.	75904498J	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
MALINGRE GAJINO, CARLOTA.	47402005V	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MANRIQUE ESTEBAN, CLARA.	51456724C	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARCOS ABAD, CARLOS ALBERTO.	54061708R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARIA OCAÑA, ALVARO.	53809395K	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARIN DIAZ, JOSE ANTONIO.	48938176H	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARIN GARCIA, JESUS.	50894123E	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARIN NAVARRO, ANTONIO.	43434789W	10	Barcelona.	Barcelona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARINA GONZALEZ, VANESA.	03936964P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARMOL MARTOS, JOSE.	77351156V	31	Jaén.	Jaén.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARMOLEJO BERNAL, JAVIER.	74873510T	39	Málaga.	Málaga.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARQUES COLL, GEMMA.	41746147C	28	Illes Balears.	Mahón.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARQUEZ CARRIZOSA, CONCEPCION.	11798312W	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARQUINA DE VIDANIA, AMAYA.	45766982H	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARRERO ALONSO, IVAN.	78574750B	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARRERO CARDENES, JOSE ANDRES.	44313775C	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MARTIN BELTRE, ESTEFANIA.	47550565C	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN DE LA CRUZ, FELIX.	09307851G	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN GARCIA, ALFONSO.	03931679J	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN GARCIA, IGNACIO.	71887989V	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN GARCIA, NICOLAS.	50455877H	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN GARCIA, OSCAR.	51162998G	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN GONZALEZ, JUAN ANTONIO.	09185942H	09	Badajoz.	Badajoz.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN JIMENEZ, GONZALO.	48392814D	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN MOYA, JOSE.	09046799W	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN NUÑEZ, BEATRIZ.	09065789V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN PEREIRA, CARLOS.	53172127Z	48	Pontevedra.	Vigo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN QUINTANA, ALEIDA.	19007897F	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN RIOS, RUBEN.	18453893G	55	Teruel.	Teruel.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN RODRIGUEZ, CLARA.	70891302N	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN RODRIGUEZ, JESUS.	11806357C	37	Madrid.	Getafe.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN RODRIGUEZ, OSCAR.	01830519H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN RUIZ, JANIRE.	45821955R	61	Vizcaya.	Baracaldo.	No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI.
MARTIN SIERRA, MARTA.	04233088F	57	Toledo.	Toledo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTIN VELAZQUEZ, GERARDO.	30229337T	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ ABELLAN, IRENE.	77718139N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS.	71561172F	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ AYUCAR, ENEKO.	72802534J	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MARTINEZ BUELGA, MANUEL.	34296700C	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ DIAZ-POGGIO, EDWIN.	42238537A	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ GARCIA, DAVID.	51990990L	38	Madrid.	Madrid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ GONZALEZ, OSCAR ANTONIO.	76747684L	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ GUINDIN, RUBEN.	32726600S	02	A Coruña.	Ferrol.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ HERNANDEZ, ALVARO.	71291584W	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ MUELA, SARA.	01647267F				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ NAVARRO, SANDRA.	48291435Z	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ PEREZ, MARIA ARANZAZU.	11819821Y	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ POCH, ALVARO.	45327322A	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ POZA, GUILLERMO.	47034149T	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ QUINZAÑOS, PABLO.	71741733H	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ REVIEJO, DAVID.	70078005H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ SAMPAYO, SONIA.	35566898C	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTINEZ TORRES, GEMA MARIA.	45102397H	17	Ceuta.	Ceuta.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MARTOS GOMEZ, DARIO ALONSO.	50754525B	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MATEO ALONSO, LAURA.	03922459Q	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MATEO CIRIA, DAVID.	71289763K	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MATEO FERNANDEZ, BORJA.	53394164D	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MATEOS PANALES, CONCEPCION.	48651017Z	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MATEU IRLAN, SOFIA.	26751915V	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MATURANA BENGOETXEA, IZASKUN.	07235945N	62	Vizcaya.	Bilbao.	No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI.
MAYO GONZALEZ, LAURA.	71527128A	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MAYORAL CEBRIAN, ROBERTO.	46850308K	05	Albacete.	Albacete.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MAZON POLVILLO, SERGIO.	77814258Z	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MECINA PERONA, RAUL.	09104706H	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MEDINA BARRERA, JOSE.	32846538P	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
MEDINA FERNANDEZ, ALBA MARIA.	74689030A	23	Granada.	Granada.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MEDINA GARRIDO, ALBA MARIA.	75932234B	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MEDINA MELERO, ANGEL.	52889245D	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MEDRANO CABALLERO, ENRIQUE.	50844007T	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MELIAN ARTEAGA, MANUEL RAMON.	43832607N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MENA AJENJO, IÑAKI.	45672835X				Presenta más de una solicitud. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II y renunciando al resto. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MENDEZ DIAZ, MIGUEL.	45780051T	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MENDEZ SANTOS, MARIA CRUZ.	07862888Q	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MENDEZ VICIOSA, FRANCISCO JAVIER.	12780446J	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MENDIVIL JIMENEZ, LUCIA.	43817210W	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MENDOZA RAMIREZ, ALEJANDRO.	75906918H	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
MERCADER ARCE, ANGEL.	48613509L	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MERIDA PERDIGAO, MARIA CRISTINA.	25694267R	39	Málaga.	Málaga.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MERINAS CASCALES, ANGEL.	30827941Y				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MERINO LOPEZ, FERNANDO.	45141009J	44	Ourense.	Ourense.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MIGUEL CASAS, SANTOS.	49018669B	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MIGUEL RUIZ DE AZUA, IGNACIO.	45919799T	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MILAN MEDINA, JAVIER.	78514196Q	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MILLAN MORENO, JESUS.	04634155T	20	Cuenca.	Cuenca.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MILLAN PASCUAL, JOSE MIGUEL.	28641332F	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MILLAN VAL, VIRGINIA.	17757195E	64	Zaragoza.	Zaragoza.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MINCHON MARTINEZ, SANDRA.	36532900E	29	Illes Balears.	Palma de Mallorca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MIRA TOMAS, VICENT.	48294861J	59	Valencia.	Valencia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MOGUE LA PAZ, DANIEL.	02583095B	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MOHAMED MOHAMED, MOHAMED.	45082388L	17	Ceuta.	Ceuta.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MOLINA GERBOLES, JORGE.	71971806E	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MOLLEVI LUNA, JOSE MARIA.	39404144S	10	Barcelona.	Barcelona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MONDEJAR GOMEZ, FRANCISCO JAVIER.	73125100G	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MONDEJAR GOMEZ, RAQUEL.	73458129Q	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MONTAMAT IZQUIERDO, MARTI.	48010765J	53	Tarragona.	Tarragona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MONTANER ANDRES, MARTA.	51140456W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MONTERO SANCHEZ, JUAN ALBERTO.	50457118V				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MONTORO PALACIOS, FRANCISCO JAVIER.	52898840J				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MORA DIAZ, LIDIA.	26235018E	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MORA MOYANO, BEGOÑA.	05412828P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MORALES CARRILLO, FRANCISCO.	77344093S	31	Jaén.	Jaén.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MORALES CARRILLO, MANUEL.	77344092Z	04	Álava.	Vitoria.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MORALES COLLADO, DIEGO.	06611213R	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MORALES MARTINEZ, PEDRO.	75776421T	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MORAN SARA, BLANCA.	44726303C	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MORANDEIRA SEIJO, DAVID.	33543035L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MORATO PERDOMO, JAVIER.	78816618B	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
MORENO BENITEZ, SANDRA.	75917589V	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MORENO CUESTA, MARTA.	02656526A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MORENO FIGUEROA, CARLOS.	45367278P	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MORENO GARCIA, ELISABET.	53467964W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MORENO GONZALEZ, SERGIO.	51945389G				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MORENO LLANOS, VICTOR.	47603257L	10	Barcelona.	Barcelona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MORLA BALLESTER, MARGARITA.	43113961R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
MORON URIBE, JUAN J.	45102388D	17	Ceuta.	Ceuta.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MOULD, DANIEL JAMES.	X4793643Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MOYA DIAZ, ANTONIA.	75701200N	38	Madrid.	Madrid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MULERO CHANIVET, ANTONIO.	45329147B	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ CARRANZA, MARCELINO.	48926730A	26	Huelva.	Huelva.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ CASTAÑO, JOSE CARLOS.	74847737X	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ MEDINA, JAVIER.	77366050F	31	Jaén.	Jaén.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ PAVON, SERGIO.	04212372Z	56	Toledo.	Talavera de La Reina.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ PEREZ DE SILES, SANDRA.	71306139K	11	Burgos.	Burgos.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
MUÑOZ REY, MIGUEL ANGEL.	45120159R	17	Ceuta.	Ceuta.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUÑOZ TRIAY, DANIEL.	41750624N	28	Illes Balears.	Mahón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MUSHTAQ, FARAZ.	X8795737P	32	La Rioja.	Logroño.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
MUSTAFA MOHAND, ANISSA.	45152482D	17	Ceuta.	Ceuta.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
MUYOR LORENZANA, ROMA.	47926467X	10	Barcelona.	Barcelona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NAHARRO ESCRIBANO, JAVIER.	49147935V	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NARANJO RODRIGUEZ, ANGHARAD CRUZ.	78491188P	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NARANJO TORRIJOS, JAVIER.	70592355L	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NARGANES GOIKURIA, ANE.	78910086F	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVAJO PEREZ, IVAN.	02652148H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVARRETE VARGAS, DANIEL.	33527651E	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVARRO CARAVACA, M CARMEN.	52766959Z	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVARRO RODRIGUEZ, ANA.	20491931N	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVARRO RODRIGUEZ-TENORIO, NELSON.	77176034V	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVARRO VALENCIA, JAVIER.	75900439W	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NAVIDAD MAESO, VICTOR.	75102396J	31	Jaén.	Jaén.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NIETO FERNANDEZ, ANA.	47039914S	38	Madrid.	Madrid.	No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NIETO SANCHEZ, CRISTINA.	28812953W	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NIETO VAILLARD, LYDIA MARIA.	23871207J	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NODAL GARCIA, MARIA JESUS.	34047565K	14	Cádiz.	San Fernando.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NUÑEZ BRAHIMI, JUAN ROCHDY.	74866602S	39	Málaga.	Málaga.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
NUÑEZ CASTRO, RAQUEL.	50869841M				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
NUÑEZ GARCIA, FRANCISCO DE ASIS.	06025135D	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
NUÑEZ NOVOA, LUCIA.	58431715P	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
OCAMPO TRONCOSO, ROCIO ELISA.	35585624R	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
OCHOA GONZALEZ, PABLO.	53558269D				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
OLARTE SANJUAN, DANIEL.	16625490D	32	La Rioja.	Logroño.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
OLIAS PAREDES, MACARENA.	08942532V	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
OLIER PIÑAS, MARIA DEL MAR.	52124932D	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
OLIVA JIMENEZ, JESUS.	77398913A	14	Cádiz.	San Fernando.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
OLIVA TEJEDOR, MARIA.	72149235Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
OLMO ZAFRA, AZUL.	76069063J	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ONRUBIA FERNANDEZ, AITOR.	23822873W	05	Albacete.	Albacete.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ORGAZ CARVAJAL, ANTONIO.	51331766K	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ORTEGA LOPEZ, MONICA.	71950439E	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ORTEGA PEÑA, PEDRO.	77348796A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ORTEGA VITORES, M JESUS.	12762929E				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
ORTIZ LLAGARIA, TOMAS.	24397261B	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ORTIZ PAMPLIN, JOSE ANTONIO.	72889561P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ORTIZ RIVAS, JUAN.	02333738C	56	Toledo.	Talavera de La Reina.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ORTIZ RODRIGUEZ, MANUEL.	03932656R	57	Toledo.	Toledo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
OSORIO PELAEZ, PABLO.	44838174L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
OSORNO CRESPO, FRANCISCO.	71938678Z	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
OSTOS CARRERA, ANGELA DE LA CRUZ.	46266520L	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PABLO HERNANDEZ, RAUL DE.	49150976E	05	Albacete.	Albacete.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAEZ RODA, MARIUS.	53668597Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAGAN BAÑON, SILVIA.	35612097R	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAIS GONZALEZ, CARLOS.	77417504X	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PALACIOS MARTINEZ, SARA.	71272025Q	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PALAZUELOS MANUEL, ISABEL.	71185919E	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PANO BARRIOS, CARLOS JAVIER.	05300313D	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAÑOS PLANA, ESTRELLA.	05284768N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PARDAVICA DE TOLEDO, JULIA.	23001365P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
PARDO GUTIERREZ, IRENE.	47729788G	10	Barcelona.	Barcelona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PAREDES MARCO, LUIS FRANCISCO.	74362704R	06	Alicante.	Alicante.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PARRA FERNANDEZ, ARMANDO.	03902854F	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PARRAS SANTAMARIA, CONCEPCION.	52095581Y	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PARRONDO DEL VALLE, JAVIER.	71679153K	08	Asturias.	Oviedo.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PASAMON MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER.	47980851E	53	Tarragona.	Tarragona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PASCUAL CABEZUDO, VICTORIA.	71170053A	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PASTOR LERIN, JAIME.	01189290Y	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PATIÑO VILLALTA, JOSE LUIS.	45101449J	17	Ceuta.	Ceuta.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAVON CARCELEN, PEDRO.	50741265E	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
PAZ BAHILLO, LAURA.	39467094Z				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PAZ DIAZ, JOSE FRANCISCO.	74879915B	39	Málaga.	Málaga.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PAZO PEREIRA, MIGUEL.	15490595A	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEE ROMERA, KENNETH.	53393116L	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEINADO MARTIN, ANGEL ANTONIO.	50867720T	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEINADO MARTIN, SERGIO.	02272471W	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEJENAUTE DE LA VICTORIA, JOSE MARIA.	78757972S	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PELAEZ VAZQUEZ, HORACIO.	39452129E	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PENA MENDEZ, ESTEBAN.	77001956A	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEÑA PEREZ, GUILLERMO.	11821985P	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PERALTA NOGUERAS, MACARENA.	49000544X	04	Álava.	Vitoria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREA GABARRE, LUCIA.	78588800P	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
PEREIRA DE SOUZA, REGIANE.	X6587500R	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREIRO SUAREZ, JUAN.	35579603Y	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ DOMINGUEZ, LAURA.	77460559D	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ EDO, ALBERTO.	18454830K	55	Teruel.	Teruel.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ FERNANDEZ, MIGUEL.	77405010M	47	Pontevedra.	Pontevedra.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ HERNANDEZ, ALBA.	53644173P	10	Barcelona.	Barcelona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ JAREN, TANIA.	49030469N	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ MARLASCA, ISAAC.	03134634X	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ MATAS, RICARDO.	51339934R	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ RAMA, MARIA JOSE.	32845977E	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
PEREZ ROBLES, ALVARO.	71520013H	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZ SANZ, MARIA DOLORES.	21495857B	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PEREZZAN MENOR, RODRIGO.	49201110Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
PERIBAÑEZ CALDERON, RAUL.	71127191J	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PERUJO SALESA, MARIA TERESA.	73570316D	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PESQUERA RIBAS, PABLO.	48563100A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PICAZO CASTILLO, MARTA.	74692088W	22	Granada.	Armilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PIQUERO GONZALEZ, MARIA CECILIA.		60	Valladolid.	Valladolid.	No indica DNI o DNI incorrecto Deberá remitir fotocopia del DNI. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PIQUERO RAMIREZ, SERGIO.	48426771H				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
PIRIZ FERNANDEZ, ALBA.	03929644W	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PLAZA JIMENEZ, SALVADOR.	48189411H	10	Barcelona.	Barcelona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PLAZA RAMIREZ, DAVID.	16614835A	32	La Rioja.	Logroño.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
POLO DIAZ, RAUL.	03953162Z	57	Toledo.	Toledo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PONCE MARTINEZ, PABLO.	50841471V	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PORTA MARTIN, ANGEL LUIS.	32656987T	02	A Coruña.	Ferrol.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PORTELA LOBO, JESUS.	05302150Y	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PORTILLO LILLO, ALEJANDRO.	02593347M	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PORTILLO STREMPEL, PEDRO.	25048878S	15	Cantabria.	Santander.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
POSTIGO BERROCAL, DIEGO.	70259404Q	50	Segovia.	Segovia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PRADO MAHIA, BEATRIZ.	48117328V	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PRIETO BRASO, MARIA TERESA.	03884352C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
PRIETO DIAZ, OCTAVIO ANDRES.	09033940T	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PRIETO HERNANDEZ, ALFONSO.	70888017Q	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
PRIETO PRIETO, MARTA DANIELA.	01936459C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
PUIG PUJOL, NATALIA.	41595198C	21	Girona.	Girona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
QUINTERO DEL ROSARIO, TANAUSU.	78553428X	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
QUIRANTES LOPEZ, ANDRES.	75485413B	23	Granada.	Granada.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
QUIROGA MOREIRA, JORGE.	47357567S	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
QUIROS JIMENEZ, LEONARDO.	31010552C				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
RAMA DIAZ, MARTA.	47374117M	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMIREZ MONZON, ERNESTO.	45756977H	34	Las Palmas.	Las Palmas De Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMIREZ SANTOS, GUILLERMO.	29495453T	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMOS ELIO, PABLO ANGEL.	52999477W	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMOS GONZALEZ, GERARDO.	28589606P	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMOS OVIEDO, JESUS.	02290426V	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RAMOS VARAS, YOEL.	53668046F	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
REDONDO ARNAU, SANTIAGO.	05962591W	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
REDONDO VEGAS, ISMAEL.	71960453P	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
REY FERNANDEZ, LAURA.	22760959K				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
REY MORAL, MERCEDES.	12779049L	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
REY SANCHEZ, DANIEL.	48995769L	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
REYES ESPINOSA, FRANCISCO JOSE.	76634771J	07	Almería.	Almería.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
REYES USSETTI, ANTONIO.	47289022X	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RICO GAGO, VERONICA.	45681506X	60	Valladolid.	Valladolid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RIELLO LOPEZ-HIGUERAS, JESUS.	03900292K	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RIERA DEL MORAL, SANTIAGO.	51504038T	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RIOS DELICADO, NURIA.	45116696B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
RIOS URDIALES, MARIA PILAR.	30589822Y				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
RIQUEL MARTINEZ, MARIA JESUS.	24410187B	41	Murcia.	Cartagena.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RIQUELME CASES, JOSE RAMON.	48376448L	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RIQUELME CORDOBA, PAULA.	30976834C	19	Córdoba.	Córdoba.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RIVAS SANCHEZ, MIGUEL.	53307897S	01	A Coruña.	A Coruña.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RIVERA PEREZ, JOSE.	75256296C	07	Almería.	Almería.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ROA ARAUJO, AMANDA.	53748399K	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROBLES DE JUAN, DAVID.	71433933G	04	Álava.	Vitoria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROCA LEMOS, FELIX.	20483963W	02	A Coruña.	Ferrol.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROCES TRABANCO, ALBERTO.	72184204S	15	Cantabria.	Santander.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGO FERNANDEZ, JUAN CARLOS.	16802523B	52	Soria.	Soria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ ALVAREZ, M CARMEN.	10087767J	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ CARRASQUEIRA, NELSON.	71527771W	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ CORDERO, DAVID.	71950067H				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ DE MELO, GUSTAVO ENRIQUE.	50230402N				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ FABEIRO, ADRIAN.	53611259F	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
RODRIGUEZ FEIJOO, MARINO.	53519430V	15	Cantabria.	Santander.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ FERRERA, MARINA.	48950458H	26	Huelva.	Huelva.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ FONTAN, IVAN.	77410514N	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ GONZALEZ, TEOFILO AGUSTIN.	12777939J	60	Valladolid.	Valladolid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ GRANADO, EMILIO.	20090575Y	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA MILAGROSA.	42914752H	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
RODRIGUEZ LAZARO, M DEL CARMEN.	49063867Z	26	Huelva.	Huelva.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ MARTIN, CRISTIAN.	53042943K	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ MARTIN, JAVIER.	03866889Z	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ MARTINEZ, YOLANDA.	50878313J				Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ MATA, AMAYA.	52992593H	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ MUÑOZ, ENRIQUE.	11815291F				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO.	78518405Q	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ PEREZ, JUAN ALBERTO.	44633506M	43	Navarra.	Pamplona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ PLAZA, MARIA ESTHER.	44410035W	12	Cáceres.	Cáceres.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ PUNZON, GUILLERMO JESUS.	47473032C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ADRIANA.	06588325K	60	Valladolid.	Valladolid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO.	76040394W	12	Cáceres.	Cáceres.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL.	32069598P	60	Valladolid.	Valladolid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ SANTANA, ORLANDO GERMAN.	42878186E	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ TALAVERA, PAULINO JAVIER.	43667322M	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RODRIGUEZ VAELLO, JAVIER ALEJANDRO.	70074230S	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
ROIG FERRANDO, GERMAN.	48486995M	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROIG GIMENEZ, FRANCISCO JULIAN.	21002080K	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROMANO MARTINEZ, MARTA.	02269908S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ROMERO NICOLAS, DANIEL.	02535569A	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RONQUETE BLANCO, LAURA.	49203422M	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ROS FORTEZA, MARGARITA.	32827786R	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ROSADO CASERO, ALFREDO.	05420257P	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUANO REYES, SANTIAGO.	47158005R	10	Barcelona.	Barcelona.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUBIALES MENA, MIGUEL.	75923828T	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
RUBIO FRANCISCO, DAMIAN.	78763894A	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
RUIZ ALAVA, JUAN FRANCISCO.	48596259L	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ CAMELLIN, FRANCISCO.	51478149D	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ CASTAÑO, FIMBAR-ROGER.	45321847W	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ DA MOTA, IURY KELLSENN.	76586114R	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ FAURA, SALVADOR.	48426387W	42	Murcia.	Murcia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ MARTIN, MARCO ANTONIO.	72064498R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ PORTILLO, RUBEN.	18075945S	32	La Rioja.	Logroño.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN.	22953674L	41	Murcia.	Cartagena.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ SOTOMAYOR, IRENE.	80109818J	09	Badajoz.	Badajoz.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUIZ VAZQUEZ, FRANCISCO.	50676192Q	07	Almería.	Almería.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
RUSSINES PASCUAL, NURIA.	02663357A	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
SAEZ DE VICUÑA SAEZ, MAIRA DEL PILAR.	16275202B	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SAEZ SAGREDO, AURORA.	20584195T	11	Burgos.	Burgos.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SAIZ SOLA, JUAN FRANCISCO.	24353240N	59	Valencia.	Valencia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SAIZ VELAZQUEZ, DIEGO.	02304840X	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SALGADO AZNAR, TERESA.	71473071L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SALGUEIRIÑO DAVILA, ANDREA.	35584643D	48	Pontevedra.	Vigo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SALGUERO VALENZUELA, SARA.	39415533L	43	Navarra.	Pamplona.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SAN MIGUEL GOROSABAL, OSCAR.	72817960Y				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
SANABRIA SARASTI, JOHN JOSE.	77820316T	51	Sevilla.	Sevilla.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ BRAVO, ALVARO.	78551764W	33	Las Palmas.	Arrecife.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ CASTILLO, ANGELA REGINA.	03251776J	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ CORTES, FRANCISCO JAVIER.	75906727B	13	Cádiz.	Algeciras.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ CORTES, JENNIFER.	78847183D	34	Las Palmas.	Las Palmas De Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ DE LA NIETA CARVAJAL, MANUEL.	02305728R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN.	05930197S	18	Ciudad Real.	Ciudad Real.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ GUILLEN, DAVID.	05334674P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ MEDINA, MARIA.	53824102P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ PRIETO, MARIA JOSEFA.	01829628R	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ REGALADO, EDUARDO.	75898408H	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
SANCHEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL.	07981673Y	49	Salamanca.	Salamanca.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL.	53960968R				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ SANCHEZ, RAUL.	53440681C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ SANZ, JOSE ENRIQUE.	70252231L	50	Segovia.	Segovia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ SOBRINO, EMILIA.	04169186E	15	Cantabria.	Santander.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ -TORNERO MINAYA, ANGEL.	03921557B	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ VAQUERO, IGNACIO.	50231704A				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
SANCHEZ-FERRAGUT CLAVERO, JUAN MANUEL.	49559866H	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHEZ-QUIÑONES SABOYA, ARANZAZU.	53449807S				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHIS CALABUIG, XAVIER.	20838009D	59	Valencia.	Valencia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHO FERNANDEZ, MARCOS.	72513642R	43	Navarra.	Pamplona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANCHO GOMEZ, BORJA.	70247493L	50	Segovia.	Segovia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTAMARIA RUIZ, ANA.	03464116V	50	Segovia.	Segovia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTIAGO GOMEZ, ESTHER.	32892729S	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTOS BLANCO, BORJA.	71952121W	45	Palencia.	Palencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO.	71341006C	04	Álava.	Vitoria.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTOS LOPEZ-PARA, DAVID.	71303352V	11	Burgos.	Burgos.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTOS RODRIGUEZ, OSCAR.	71636397E	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANTOS SANCHEZ, ADRIAN.	54130307Z	02	A Coruña.	Ferrol.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SANZ CAÑIZARES, ANA CRISTINA.	04845637C				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANZ GARCIA, ALBERTO.	03148707F	24	Guadalajara.	Guadalajara.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
SANZ SIERRA, DANIEL.	11842516T				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SANZO PEDRERO, ESTEFANIA.	12414696D	60	Valladolid.	Valladolid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SARRION ABELLAN, MIGUEL.	48583883V	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SAYALERO MORA, ANA MARIA.	06013246B	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SAZ REBOLLO, BEATRIZ.	47486452P	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SEGURA ARROYO, MARCOS.	50465510Z	05	Albacete.	Albacete.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SERENA SANTAFOSTA, MOISES.	75900107S	13	Cádiz.	Algeciras.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
SERRANO BARRENA, NOELIA.	44353558J	19	Córdoba.	Córdoba.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SERRANO GIL, VEGA.	70257730K	50	Segovia.	Segovia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SERRANO GIRALDO, JOSEFA.	28561743K	51	Sevilla.	Sevilla.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SERRANO SERRANO, MARIA DE LOS ANGELES.	50166575X	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SEVILLA MOSQUERA, FERNANDO.	44083206A	63	Zamora.	Zamora.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SILLA GARCIA, JORGE.	48608538Q	59	Valencia.	Valencia.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SILVA CALLER, JHANET.	71819298G	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SILVA CAMESELLA, JOSE MANUEL.	30253477J	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SILVA ESCRIBANO, IVAN.	53473258Y				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
SIMON VERASTEGUI, ROCIO.	25728899H	39	Málaga.	Málaga.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SOBRINO ESCUDERO, M DEL MAR.	10849531V				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SOLER LIZON, GONZALO.	48564571W				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SOLIS CALA, JAVIER.	77869008R	15	Cantabria.	Santander.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SOMALO MENDIOLA, JAVIER ALFONSO.	16608223S	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SORDO CASTANEDO, PABLO JOSE.	72127527X	15	Cantabria.	Santander.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
SORIANO DIAZ, JOSE LUIS.	48601879G	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SORIANO ROMAN, DANIEL.	53657814X	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SOTORRIO LAINE, GONZALO.	05449341C	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SOUTO FARIÑAS, PABLO.	44497122B	44	Ourense.	Ourense.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
SOUTO HERNANDEZ, LUIS ALBERTO.	71674348T	08	Asturias.	Oviedo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
SUAREZ ALVAREZ, ANDREA.	58440142V	08	Asturias.	Oviedo.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
SUAREZ GARCIA, MARCOS JOSE.	46773121E				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
SUAREZ VILCHES, JOSE MOISES.	76633796G	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TABBAA ALKATTAN, NUR.	09087823V				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
TALLO GALLARDO, MANUEL.	51456293A	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TAOUD, HAKIM.	X4651469H	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TEBAR BLASCO, JAVIER.	49312040V	05	Albacete.	Albacete.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TEBAR RUIZ, JOSE MIGUEL.	44377662J				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TEDEJO CARRERA, VERONICA.	71510019Y	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TEJERINA GONZALEZ, ENRIQUE.	02717411F	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TERUEL LOPEZ, JESUS.	03121119L	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TIJERO NIETO, ELENA.	02237752J	51	Sevilla.	Sevilla.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TOJO TOURON, PABLO.	50709662K	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TOLEDANO CARRASCO, JAVIER.	02221494Q	05	Albacete.	Albacete.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TOLEDANO GRIJALBO, ANA ISABEL.	53435883Y	38	Madrid.	Madrid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
TOLEDO GIL, ESTHER.	48549557F	42	Murcia.	Murcia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TORIBIO-RODRIGUEZ MUIÑO, PEDRO.	45846361R	47	Pontevedra.	Pontevedra.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
TORRALBO RUIZ, EVA.	47467523P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TORRES DELGADO, CANDIDO.	75156006X	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
TORRES FRACA, ALICIA.	45642157Z	10	Barcelona.	Barcelona.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TORRES PRIETO, EUGENIO.	51947569E	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TORRES SANCHEZ, IGNACIO RAFAEL.	46341106Q	06	Alicante.	Alicante.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TORRES TRIBALDOS, JESUS.	01103854S	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TRIGUEROS YELO, SOFIA PILAR.	48698843T	42	Murcia.	Murcia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
TROYANO BUENO, JORGE.	45111846Z	17	Ceuta.	Ceuta.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
UCENDO MORALES, BORJA.	50763216P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
URCULO ALVAREZ-OSSORIO, PATRICIA.	05436779Q	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
UREÑA FERNANDEZ, VICTOR MANUEL.	77142967R	23	Granada.	Granada.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
URGEL FERNANDEZ, TOMAS JOAQUIN.	77375255N	31	Jaén.	Jaén.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
UZQUIANO DE LOS RIOS, MIGUEL ANGEL.	04186269Q	56	Toledo.	Talavera de La Reina.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VACAS MORENO, VERONICA.	05325416L				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VALERDI TORMO, CARMEN.	24363402P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VALLEJO CARDONA, IGNACIO.	77226867C	39	Málaga.	Málaga.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VALLS PERALES, M PILAR.	85089338X	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VAZQUEZ IGLESIAS, JESUS MANUEL.	36159213Q	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VAZQUEZ IGLESIAS, VIVIANA ISABEL.	36113081E	01	A Coruña.	A Coruña.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VAZQUEZ MARTINEZ, DAVID.	76649674N	14	Cádiz.	San Fernando.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VAZQUEZ RAMIREZ, DANIEL.	05441762P	38	Madrid.	Madrid.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VEGA YUSTE, NURIA.	71524080Z	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
VEIGA GARCIA, LUIS.	32781485E	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VEIRA ANTELO, ELOY.	58000247C	01	A Coruña.	A Coruña.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VELA RODRIGUEZ, SAMUEL.	30249878W	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VELASCO CADENATO, ANA MARIA.	28866733P				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VELASCO SANCHEZ-CANO, JESUS.	51684645B	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VELAZQUEZ AYALA, PABLO.	30223488Q				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VELEZ PARIENTE, JOSE ANTONIO.	13784957E	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VELILLA MARTINEZ, ARIADNA.	03142470A	24	Guadalajara.	Guadalajara.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VENTAS RUIZ DE LOS PAÑOS, MARIO.	03928981Y	57	Toledo.	Toledo.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VENTURA NARVAEZ, JAVIER.	11871381T	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VERA CAÑAL, FERNANDO EDUARDO.	28837432D	51	Sevilla.	Sevilla.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VERA IVARS, JESUS.	48413492X				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VERA SANCHEZ, MANUEL.	03933542J				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VERBO AVILA, PEDRO.	53952109C	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VEREDAS ALZAS, TAMARA SOFIA.	08870287S	09	Badajoz.	Badajoz.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VIADAS GONZALEZ, GONZALO.	13172318B				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VIANA SANTOS, FRANCISCO LORENZO.	16540024B	32	La Rioja.	Logroño.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VICENT ALCALA, PABLO.	29204855F	59	Valencia.	Valencia.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VICENTE CAMPOY, LAURA.	71456248D	35	León.	León.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VICENTE GALAN, RODRIGO.	06030478Q	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VICIANA GASCON, CARLOS.	77349284P	31	Jaén.	Jaén.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Provincia	Localidad	Causa exclusión y forma de subsanación
VIDAL ENGUIX, IVAN.	48609089S	59	Valencia.	Valencia.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual. El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VIDAL GONZALEZ, JAVIER.	77416419Y	47	Pontevedra.	Pontevedra.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VIDAL PORCAR, ANA BELEN.	18995589G	16	Castellón.	Castellón.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VIEITEZ TORRES, PATRICIA.	44749580K				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VIEJO PINILLA, DANIEL.	80098103M	09	Badajoz.	Badajoz.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VILA DOMINGUEZ, BERNAT.	49546603A	26	Huelva.	Huelva.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VILCHES MARTINEZ, PATRICIA.	50898015G	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VILLADA SANCHEZ, ABRAHAM.	23066180D	41	Murcia.	Cartagena.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
VILLALBA DIEZ, JOSE MANUEL.	04846936P	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VILLALBA SANTOS, JAVIER IGNACIO.	53993624C				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II. No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
VILLANUEVA GUILLEN, JORGE.	72819628H				No especifica el Nº de Orden. Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
VILLENA DELGADO, ANA.	48268511K	14	Cádiz.	San Fernando.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
YANES MARTIN, DIONISIO.	43822559S	54	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
YANEZ RUIZ, CARLA PATRICIA.	78516550R	34	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ZAMARRO SANCHEZ, IVAN.	50988163S	38	Madrid.	Madrid.	El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ZAMBRANO PUENTE, M DEL ROSARIO.	44250604F	23	Granada.	Granada.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ZAMORA RODRIGUEZ, DAVID.	48405411W	27	Illes Balears.	Ibiza.	La discapacidad acreditada no es intelectual. Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
ZAPATA LOZANO, JONATAN.	53466901C	38	Madrid.	Madrid.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ZARATE SAEZ, NEREA.	78955572E	62	Vizcaya.	Bilbao.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
ZARZA GARCIA, FERNANDO.	50843058V	38	Madrid.	Madrid.	Solicitud fuera de plazo. No subsanable.
ZORNOZA NUÑEZ, TANIA.	53246406A	06	Alicante.	Alicante.	No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual. Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es

Causas de exclusión y forma de subsanación

Exclusión	Forma de subsanación
No presenta modelo oficial de solicitud.	No subsanable.
Solicitud fuera de plazo.	No subsanable.
No indica DNI o DNI incorrecto	Deberá remitir fotocopia del DNI.
No especifica el Nº de Orden.	Deberá remitir escrito indicando el número de orden de la plaza del anexo II.
No acredita un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%	Deberá remitir acreditación del grado de discapacidad.
La discapacidad acreditada no es intelectual.	Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.
No presenta acreditación de la discapacidad intelectual emitida por el órgano competente.	Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual firmada por el órgano competente.
No presenta el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de poseer una discapacidad intelectual.	Deberá remitir el Dictamen Técnico Facultativo o acreditación de la discapacidad intelectual.
El Dictamen Técnico Facultativo no acredita la discapacidad intelectual.	Deberá remitir acreditación de la discapacidad intelectual.

cve: BOE-A-2018-7929
Verificable en http://www.boe.es